

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL 02 AL 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024

**EVELYN TATIANA VARGAS RUIZ CONCEJAL RURAL ALTERNA DEL  
CANTON GUARANDA**

### INTRODUCCIÓN

Con el compromiso de siempre, es mi obligación informar todas las actividades de vital trascendencia, a la ciudadanía del cantón Guaranda, que me encomendaron a esta noble función. Dando a conocer a la comunidad mis actividades doy un sentido democrático a la gestión desarrollada y establezco un diálogo cívico sobre las necesidades de la ciudad y sus habitantes. Demandas presentadas para gestión.

El presente informe, recoge todas las actividades sustanciales, que me concede como la gestión administrativa, política legislador y fiscalizador, en su calidad de Concejel Subrogante del cantón Guaranda.

Entre las atribuciones importes que son las siguientes:

Art. 58.- Atribuciones de los concejales o concejales. - Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

### El significado democrático de la rendición de cuentas

El mecanismo de rendición de cuentas, es un ejercicio cívico a través del cual los funcionarios públicos debemos informar, explicar, aclarar las actuaciones que hemos tenido como representantes populares ante las instancias de gestión pública.

El artículo 204 de la Constitución de la República señala que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público en ejercicio de su derecho a la participación Y por eso es necesario darle cuentas sobre la gestión realizada en su nombre. Para este fin, el artículo 207 de la Constitución, establece que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público y señala como unos de los deberes de este organismo,



(03) 2551088 / (03) 2551088



www.guarandagob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social. Igualmente, la misma Constitución en su artículo 83 num.11, señala como deber y

responsabilidad de los ecuatorianos, al asumir la función pública, el rendir cuentas a la sociedad en un contexto de transparencia y como requisito fundamental para ejercitar el derecho de participación ciudadana.

#### **Informe narrativo**

El marco jurídico que guía las funciones de los concejales, proviene principalmente del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, que establece su rol legislativo y fiscalizador. Entre estas funciones consta la obligación de presentar un informe de rendición de cuentas, que contenga las actividades desarrolladas durante el período anual correspondiente.

Bajo las consideraciones normativas expuestas, el presente Informe de rendición de cuentas se estructura conforme las disposiciones de los cuerpos legales correspondientes, así como las directrices del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Como se advirtió ya en la sección precedente, este informe se construirá tomando como ejes a los cuatro ámbitos relevantes de ejercicio que nacen de las atribuciones que corresponden a los concejales.

#### **Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal**

La intervención con voz y voto en las sesiones y deliberaciones que el Concejo Municipal. Nace del Art. 58.- Atribuciones de los concejales o concejalas. - Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal; b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal; c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

#### **Intervenciones durante el desarrollo de las Sesiones**

Durante el año 2024 en el mes de septiembre, con responsabilidad asistí a las siguientes sesiones del Concejo Municipal de Guaranda: sesiones ordinarias 02.

#### **Comisión de Planificación y Presupuesto,**

**Presidente Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay.**

**Primer Vocal. Lic. Olga Curisisa Pasto Patín.**

**Segundo Vocal. Lic. Laura Marina González Vásquez.**

#### **Comisión de Servicio Público.**

(03) 2551065 / (03) 2551066

[www.guarandagob.ec](http://www.guarandagob.ec)

Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

Presidente Ing. Arregui Vela Diana María.

Primer Vocal. Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay.

Segundo Vocal. Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea.

Comisión De Urbanismo y Obras Públicas.

Presidente Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys.

Primer Vocal. Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay.

Segundo Vocal. Lic. Laura Marina González Vásquez.

## SESIONES ORDINARIAS

Sesión ordinaria del 03 de septiembre de 2024 a las 10H00

Sesión ordinaria del 10 de septiembre de 2024 a las 10H00

En las sesiones antes mencionadas, he participado con voz y voto, para la toma de decisiones que van en bien nuestro cantón Guaranda.

## FUNDAMENTOS DE HECHO.

Poner en conocimiento que mediante Oficio No. 161-SC-GADCG 2024, de 29 de agosto de 2024, emitido por la Abg. Anita Chela, Secretaria General del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, se me hizo conocer que actuare en calidad de concejal Subrogante del Licenciado Telesforo Martínez.

Una vez recibida el oficio antes mencionado he aceptado y me he puesto a disposición a trabajar desde el orden legislativo, informándome documentalmente para seguir con los procesos que se nos han encomendado.

Al poner en su conocimiento las actividades que he realizado en este periodo de trabajo facultado, cumplo con una parte importante de participación ciudadana y control social mi responsabilidad como concejal del cantón Guaranda.

por lo que he realizado las siguientes actividades:

**Asistí a la sesión ordinaria de fecha 3 de septiembre del 2024, a las 10h00, en la que se trató el siguiente punto del orden del día:**

1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria, de fecha 20 agosto del 2024.

2.- Conocimiento, análisis y resolución, del memorando No.755-PS-GADCG-2024, de fecha 29 de agosto del 2024, que contiene el criterio jurídico, emitido por el Abg. Cristian Córdor, Procurador Síndico del GADCG, respecto de la Adenda del acuerdo firmado el 28 de mayo del 2024, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda; y el Programa Mundial de Alimentos sobre la entrega de productos frescos sanos y nutritivos, como parte del Programa de Alimentación Escolar en Ecuador en el marco del plan estratégico de país (CSP) del programa Mundial de Alimentos.

3.-Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate, del Proyecto denominado "ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES".



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 16B4 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

En el primer punto mi intervención respecto a la votación fue en blanco ya que no estuve presente en dicha sesión, acta de fecha 20 de agosto del 2024.

En el segundo punto luego de las explicaciones y análisis respectivo mi intervención fue a favor que se autorice la adenda del convenio.

Respecto al tercer punto no se realizó el análisis por cuanto el señor alcalde decidió suspender el trámite del punto 3, para solicitar el informe a la Dirección de Cultura, Turismo, deporte y Desarrollo Social.

**Asistí a la sesión ordinaria de fecha 10 de septiembre del 2024, a las 10h00, en la que se trató el siguiente punto del orden del día:**

1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria, de fecha 27 agosto del 2024.

2.- Continuidad del conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate, del Proyecto denominado **"ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES"**.

3.- Conocimiento de la Resolución Nro.018-IY-AGADCG-2024, suscrito por el Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda.

Respecto al punto uno mi intervención fue realizar el voto en blanco ya que no estuve presente en dicha sesión.

Respecto al punto dos, mi voto fue a favor de la ordenanza.

Respecto del punto tres el concejo Municipal avocamos conocimiento de la resolución.

#### **MIÉRCOLES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

**Asistencia** a la mesa de trabajo de fecha para el análisis del proyecto de ordenanza denominado "Ordenanza Sustitutiva que regula y organiza la administración, financiamiento y funcionamiento de la orquesta sinfónica y coro infante juvenil del municipio de Guaranda.



#### **05 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

**Asistencia** a la sesión extra ordinaria del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado de Guaranda.

**Puntos a tratar:**

1. Constatación de quorum
2. Posesión del nuevo miembro al directorio Ing. Jorge Luis Mora Pazmiño, en representación del colegio de Ingenieros.
3. Conocimiento, análisis y aprobación del Acta de la Ordinaria de Directorio del día martes 12 de marzo de 2024.



(03) 2551088 / (03) 2551088



[www.guaranda.gob.ec](http://www.guaranda.gob.ec)



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

4. Conocimiento, análisis y resolución, referente a la disposición de acciones legales sobre la reparación económica emitida mediante sentencia por el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Distrito Metropolitano de Quito dentro del proceso Numero 17811-2023-6185.

En el tercer punto mi voto fue en blanco ya que no estuve presente en dicha sesión.



**06 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Reunión de trabajo para definir el presupuesto participativo 2025 y la socialización de la actualización del PDOT, en la parroquia San Luis de Pambil perteneciente al Cantón Guaranda.



(03) 2551083 / (03) 2551088



[www.guaranda.gob.ec](http://www.guaranda.gob.ec)



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

El 12 de septiembre de 2024, asistí a la mesa de trabajo en calidad de presidenta subrogante de la comisión de Planificación y Presupuesto, convocada por el sr. Raúl Aguilar, concejal subrogante.

A tratarse sobre la unificación de las ordenanzas, de funcionamiento y regulación del Consejo de seguridad ciudadana y Gestión de Riesgo INDICANDO QUE NO ES JURIDICAMENTE VIABLE.



#### EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Asistí a la sexta mesa de trabajo convocada por: Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga, Presidente de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, Para ir perfeccionando la ordenanza de PROTECCION, GESTION Y ADMINISTRACION DE LOS BIENES CULTURALES Y PATRIMONIALES DE CANTON GUARANDA.



#### EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Visita a familia vulnerable en la parroquia de San Simón junto a concejales:

Sr. Raul Aguilar

Ing. Diana Arregui.

Junto a la coordinadora de Acción Social Municipal.

Lcda. Lucia Arévalo.

Con el apoyo de la teniente política de San Simón.



(03) 2551083 / (03) 2551082



www.guarandagob.ec

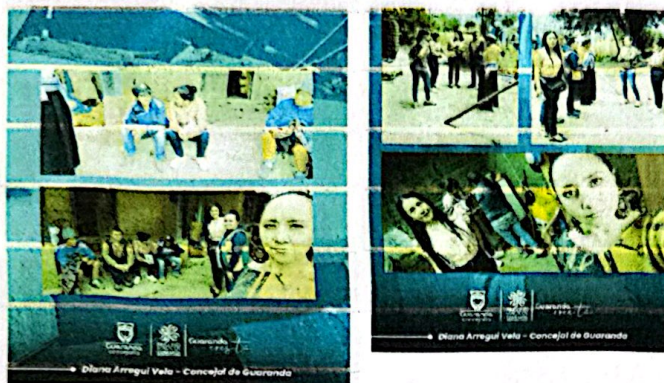


Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

Visita en la casa de una ciudadana con discapacidad y un niño.

Pedido que hacemos a Acción Social Municipal dar seguimiento en ayudas técnicas a esta persona de vulnerabilidad.



### 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Asistí a la convocatoria realizada por la Ing. Maurita Amangandi para: Conocimiento, análisis y resolución del proyecto de ordenanza para la Protección, Gestión y Administración de los Bienes Culturales y Patrimoniales del Cantón Guaranda.



### 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Asistencia virtual al taller organizado por la AME denominado SOCIALIZACION DE LA ORDENANZA PARA LA REGULACION DEL SERVICIO DE FAENAMIENTO Y REGULACION DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CARNICOS EN LOS 221 MUNICIPIOS DEL PAIS. La misma que duro desde las 08h30 a 13h00.



(03) 2551083 / (03) 2551088

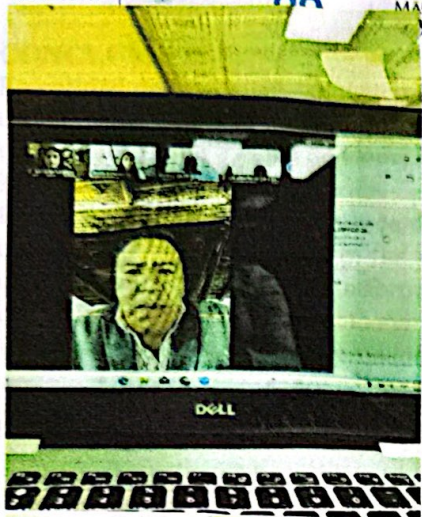


[www.guaranda.gob.ec](http://www.guaranda.gob.ec)



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027



**20 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Estuve presente en la Parroquia San Luis de Pambil para la Socialización de la actualización de los estudios de mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable regional Las Mercedes, Parroquia San Luis De Pambil, Canton Guaranda, Provincia Bolívar, La misma que no se dio por falta de asistencia de los representantes de las 8 comunidades y/o beneficiarios.



(03) 2551083 / (03) 2551088



[www.guarandagob.ec](http://www.guarandagob.ec)



Convenio de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

**CONCLUSIONES:**

En calidad de Concejal subrogate he asistido a cada uno de las actividades mencionadas en línea anteriores y he cumplido a cabalidad con cada una de mis funciones encomendadas en calidad de Concejal Alterna del cantón Guaranda.

**RECOMENDACIONES:**

Estimados compañeros miembros de la Asamblea Local Ciudadana, sirvanse informar del presente documento que es fiel texto de todas las actividades realizadas del 02 al 20 de septiembre de 2024. Para informar, conocer, recomendar, con la finalidad de mejorar nuestras acciones legítimas encargadas por nuestro pueblo, la cual tengo el pleno deber y obligación de informar a la ciudadanía de mi administración.

Es todo cuanto puedo informar a la ciudadanía.

ING. EVELYN TATIANA VARGAS  
CONCEJAL RURAL ALTERNA DEL CANTÓN GUARANDA



(03) 2651088 / (03) 2651082



[www.guarandageb.ec](http://www.guarandageb.ec)



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027